

1. ¿Coincide con el diagnóstico de este informe respecto de los riesgos de comprar el Instituto Arcos?

No existe ninguno de los riesgos indicados en el informe que me comparte, el cual, además, contiene imprecisiones y errores importantes. Por lo tanto, los juicios que expresa y las conclusiones a las que llega, no representan un escenario probable. Tampoco es efectivo que se hayan realizado acciones irregulares o fuera del marco legal por parte de ningún actor involucrado.

La información precisa fue entregada a los cuerpos colegiados triestamentales correspondientes para su deliberación, quienes aprobaron tanto la compra de Arcos, como la futura solicitud de un empréstito. Cabe señalar que, en dichas instancias, ambas operaciones fueron aprobadas por amplias mayorías, incluyendo representantes pertenecientes a los tres estamentos de la Universidad, a saber, estudiantes, funcionarias(os) y académicas(os).

Además, la autorización del empréstito con garantía estatal, que incluye la compra de Arcos, fue otorgada por el Ministerio de Hacienda previa evaluación técnica de la Dirección de Presupuesto. Todo esto fue refrendado por Decreto Supremo del Presidente de la República y tomado de razón por la Contraloría General de la República.

Cabe señalar, que el informe que usted me envía no contiene autores ni fechas, ni se citan fuentes oficiales o informes públicos relevantes que sustenten las cifras que incorpora. Tampoco queda claro las intenciones de su realización.

2. ¿Cuál es el objetivo institucional de esta compra?

El objetivo es profundizar el sello histórico de la Universidad de Santiago de Chile como heredera de la Escuela de Artes y Oficios (EAO), fundada hace 176 años, integrando la ciencia, el saber técnico, la cultura, el arte y el desarrollo humano.

Con la incorporación del Instituto Arcos, la USACH amplía esa vocación original, fortaleciendo su presencia en áreas creativas, culturales y comunicacionales que hoy son esenciales para nuestra Universidad en su aporte al desarrollo del país.

3. ¿Por qué no se escogió la alternativa de solo incorporar a los alumnos, y así evitar el compromiso de recursos financieros y problemas académicos?

Ignoro a qué problemas académicos se refiere el informe. La Universidad de Santiago de Chile, a través de la compra de los activos principales de Arcos, realiza una incorporación responsable de sus estudiantes de Arcos, garantizando la continuidad del dicho proyecto educativo en las mejores condiciones posibles.

4. ¿Por qué en una reunión de consejo se habló de 10 mil millones para la compra, y luego ese valor subió a 11 mil?

El monto de los 10 mil millones fue el primer valor entregado por el vendedor y comunicado al Consejo Académico, en diciembre de 2024. Posteriormente, en septiembre de 2025, 10 meses más tarde, el Consejo Universitario triestamental, que recomendó favorablemente la aprobación del empréstito que incluyó la compra de Arcos, conoció que el monto final fijado por el vendedor y acordado en la promesa de compraventa por escritura pública, fue de 11,5 mil millones de pesos.

La evolución en el valor de compra corresponde a la progresión natural de una negociación y que terminó incluyendo la compra del edificio principal de Arcos, su equipamiento educacional completo y su marca.

5. ¿Qué responde a las dudas que circulan respecto de la viabilidad del plan de mejoras en la infraestructura, que se incluye en el préstamo? Hay dudas de que realmente ese plan esté debidamente trazado.

No tengo información de ninguna persona que haya planteado públicamente dudas respecto de la necesidad de la Universidad de mejorar su infraestructura actual.

Lo que aún se está conversando al interior de los cuerpos colegiados es el listado definitivo de inversiones a realizar. Esto es parte de un proceso regular de deliberación que toma su tiempo y que está dentro de la evolución normal del proceso de una institución estatal como la Usach que se rige por las normas de contratación pública.

Para ello, el actual Gobierno Universitario presentó una propuesta inicial que aborda necesidades históricas en términos de infraestructura. Además, el plan incluye otras inversiones en infraestructura que permitirán generar ingresos futuros adicionales.

Este plan se enmarca en un esfuerzo institucional mayor e inédito que incluye, además, mejoras concretas en infraestructura académica, científica, tecnológica y patrimonial, que se han venido ejecutando desde el año 2022.

Por lo tanto, como lo indiqué al comienzo, son varios los órganos institucionales externos (Dirección de Presupuesto, Ministerio de Hacienda) e internos (cuerpos colegiados de la Universidad) que han evaluado la propuesta y la han respaldado, lo que es la mejor garantía de la viabilidad de todo el plan.